

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 482 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 SEP 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1098-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de setiembre de 2026; el Informe Técnico N°066-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 03 de setiembre de 2026; el Memorando N°1701-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 17 de julio de 2026; la Carta N°013-2026-CI/ABER, de fecha 01 de julio de 2026; la Carta N°1225-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de junio de 2026; el Informe Técnico N°042-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 26 de junio de 2026; el Memorando N°1239-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 27 de mayo de 2026; la Carta N°012-2026-CI/ABER, de fecha 25 de mayo de 2026; la Carta N°547-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de marzo de 2026; el Informe Técnico N°019-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 26 de marzo de 2026; el Memorando N°620-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de marzo de 2026; la Carta N°008-2026-CI/ABER, de fecha 24 de febrero de 2026; la Carta N°162-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero de 2026; el Informe Técnico N°007-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 26 de enero de 2026; el Memorando N°135-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero de 2026; la Carta N°004-2026-CI/ABER, de fecha 19 de enero de 2026; la Carta N°62-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de enero de 2026; el Informe Técnico N°001-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 12 de enero de 2026; el Memorando N°29-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de enero de 2026; la Carta N°007-2025-CI/ABER, de fecha 24 de diciembre de 2025; y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular,



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Mediante la suscripción del Contrato N° 324-2025/GRJ/ORAF, de fecha 26 de noviembre de 2025, entre el Gobierno Regional de Junín – Sede Central, representado por la Directora Regional de Administración y Finanzas, CPC Marianela Liz Quispe Salas y de otra parte el CONSORCIO IMPITATO, integrado por la empresa ISMAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20542471337, con participación del (60%) y la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C., con RUC N° 20542487179, con participación del (40%); el Consorcio designa como representante común a la Sra. Espada Rojas Amparo Basilia, con DNI N° 44532367; para el Servicio de consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, el sistema de contratación será por Suma Alzada, con un monto total que asciende a S/ 420 000,00 y con un plazo de 180 días calendarios.

Mediante Carta N°007-2025-CI/ABER, de fecha 24 de diciembre de 2025, el representante común Sra. Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO, presenta el Primer Entregable del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658.

Mediante Memorando N° 29-2026-GRJ/GRI-SGE de fecha 12 de enero de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio del primer entregable del CUI N° 2293658, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Mediante Informe Técnico N°001-2026-GRJ/GRI-SGE-CDHA, de fecha 12 de enero de 2026, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino Evaluador, remite informe de EVALUACIÓN del primer entregable del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe.

Mediante Carta N°62-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha 12 de enero de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica observaciones del Primer Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO.

Mediante Carta N°004-2026-CI/ABER, de fecha 19 de enero de 2026, el representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO, remite el levantamiento de observaciones del Primer Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe.

Mediante Memorando N° 135-2026-GRJ/GRI-SGE de fecha 26 de enero de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio del levantamiento de observaciones del primer entregable del CUI N° 2293658, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).



Mediante Informe Técnico N°007-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 26 de enero de 2026, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Evaluador, remite informe de Evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe.

Mediante Carta N°162-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, comunica evaluación y conformidad técnica del Primer Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO.

Mediante Carta N°008-2026-CI/ABER, de fecha 24 de febrero de 2026, el representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO, remite el Segundo Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva.

Mediante Memorando N°620-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, designa como evaluador de oficio del segundo entregable del CUI N° 2655700, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Mediante Informe Técnico N°019-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 26 de marzo de 2026, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Evaluador, remite informe de evaluación del segundo entregable del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva.

Mediante Carta N°547-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, comunica evaluación y conformidad técnica del Segundo Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO.

Mediante Carta N°012-2026-CI/ABER, de fecha 25 de mayo de 2026, el representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO, remite la presentación del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva.

Mediante Memorando N°1239-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 27 de mayo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, designa como evaluador de oficio del tercer entregable del CUI N° 2655700, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Mediante Informe Técnico N°042-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 26 de junio de 2026, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Evaluador, remite informe de evaluación del tercer entregable del expediente técnico, con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Mediante Carta N°1225-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de junio de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, comunica observaciones del Tercer Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO.

Mediante Carta N°013-2026-CI/ABER, de fecha 01 de julio de 2026, el representante común Sr(a). Espada Rojas Amparo Basilia del CONSORCIO IMPITATO, remite subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva.

Mediante Memorando N°1701-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 17 de julio de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, designa como evaluador de oficio de la subsanación de observaciones del tercer entregable del CUI N° 2293658, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS).

Mediante Informe Técnico N°066-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 02 de setiembre de 2026, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Evaluador, remite informe de Evaluación de la Subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Expediente Técnico, con CUI N° 2293658 otorgando la **CONFORMIDAD TECNICA**, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva.

Que, mediante Informe Técnico N°1098-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de setiembre de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. Sulla Villalva, otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la elaboración del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, al Ing. Frank Gonzales Quispe Gerente Regional de Infraestructura; detallando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La evaluación del Expediente Técnico estuvo a cargo del Ing. Christian D. Hinostroza Albino, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla los siguientes contenidos:

CONTENIDO DEL PRIMER ENTREGABLE		
ITEM	DESCRIPCION	CONDICION
	CARATULA	CONFORME
	INDICE GENERAL	CONFORME
	DECLARACION JURADA	CONFORME
	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	CONFORME
01.	ESTUDIOS BASICOS	
	ESTUDIOS DE DEMANDA	
	Memoria Descriptiva	CONFORME
	Hoja de cálculo de Demanda, población potencial, población efectiva y cierre de brecha.	CONFORME
	Anexos.	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRAFICO	
	Informe Topográfico	CONFORME
	Planimetría General	CONFORME



	Anexos	CONFORME
	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	
	Memoria Descriptiva	CONFORME
	Planimetría General	CONFORME
	Anexos	CONFORME
	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO	
	Programa y planteamiento arquitectónico	CONFORME
	Planos de ubicación y localización	CONFORME
	Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
	Planimetría de plantas	CONFORME
	Planimetría de cortes y elevaciones	CONFORME
	Planimetría de detalles	CONFORME
	Certificado de parámetros urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME
	Anexos	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION	
	Memoria Descriptiva	CONFORME
	Informe técnico de sustento	CONFORME
	Planimetría General	CONFORME
	Anexos	CONFORME
02.	SANEAMIENTO DE TERRENO, EVALUACION DE RIESGOS, CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS ARQUEOLOGICAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
	SANEAMIENTO DE TERRENO	
	Título de propiedad o partida registral o saneamiento físico legal actualizado o algún documento equivalente a nombre del sector educación y/o entidad responsable.	CONFORME
	Factibilidad de agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o entidad responsable. (DE CORRESPONDER - en zonas rurales se acepta memoria descriptiva de la solución para la provisión de servicios básicos)	CONFORME
	Factibilidad de telefonía. (DE CORRESPONDER - en zonas rurales se acepta memoria descriptiva de la solución para la provisión de servicios básicos)	CONFORME
	Factibilidad de internet. (DE CORRESPONDER - en zonas rurales se acepta memoria descriptiva de la solución para la provisión de servicios básicos)	CONFORME
	Factibilidad de energía eléctrica. (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Trámite de expediente de media tensión; según máxima demanda (DE CORRESPONDER).	CONFORME
	Trámite de certificado de inexistencias de restos arqueológicos (DE CORRESPONDER).	CONFORME
	EVALUACION DE RIESGO ANTE DESASTRE NATURAL	
	Informe de evaluación de riesgos (DE CORRESPONDER).	CONFORME
	Anexos.	CONFORME
	EVALUACION DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS	
	Acorde a la normativa vigente (DE CORRESPONDER).	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	
	Acorde a normativa vigente. Trámite o certificación ambiental y/o trámite de documento que corresponde al presente proyecto de inversión (DIA, EIA-SD O EIA-D)	CONFORME
03.	ESPECIALIDADES	
	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION	
	Plano de ubicación y señalización	CONFORME
	Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
	Planimetría de plantas	CONFORME
	Planimetría de cortes y elevación	CONFORME
	Planimetría de detalles	CONFORME
	Cuadro de acabados de arquitectura	CONFORME
	Especificaciones técnicas de arquitectura	CONFORME
	Hoja resumen de metrados de arquitectura	CONFORME
	Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	CONFORME
	Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	CONFORME
	Planimetría de evacuación y señalización	CONFORME
	Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	CONFORME
	Hoja de resumen de metrados de evacuación y señalización	CONFORME
	Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	CONFORME
	Plan de contingencia	CONFORME
	Certificado de parámetros urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Modelamiento virtual	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTRUCTURAS	
Memoria descriptiva de estructuras	CONFORME
Memoria de cálculo de estructuras	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de estructuras	CONFORME
Hoja de resumen de metrados de estructuras	CONFORME
Hoja detallada de metrados de estructuras (por ítem)	CONFORME
Anexos	CONFORME
INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS	
INSTALACIONES ELECTRICAS	
Memoria descriptiva de instalaciones eléctricas	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas	CONFORME
Plano general	CONFORME
Plano de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones eléctricas	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones eléctricas	CONFORME
Anexos	CONFORME
INSTALACIONES DE ELECTROMECHANICAS (DE CORRESPONDER)	
Memoria descriptiva de instalaciones electromecánicas.	NO CORRESPONDE
Memoria de cálculo de instalaciones electromecánicas.	NO CORRESPONDE
Plano general	NO CORRESPONDE
Plano de detalle	NO CORRESPONDE
Especificaciones técnicas de instalaciones electromecánicas.	NO CORRESPONDE
Hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas.	NO CORRESPONDE
Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas.	NO CORRESPONDE
Anexos	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN (DE CORRESPONDER)	
Memoria descriptiva de instalaciones comunicación.	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones comunicación.	CONFORME
Plano general	CONFORME
Plano de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones comunicación.	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones comunicación.	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones comunicación.	CONFORME
Anexos	CONFORME
INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	
Memoria descriptiva de instalaciones de gas.	NO CORRESPONDE
Memoria de cálculo de instalaciones de gas.	NO CORRESPONDE
Plano general	NO CORRESPONDE
Plano de detalle	NO CORRESPONDE
Especificaciones técnicas de instalaciones de gas.	NO CORRESPONDE
Hoja resumen de metrados de instalaciones de gas.	NO CORRESPONDE
Hoja detallada de metrados de instalaciones de gas.	NO CORRESPONDE
Anexos	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES SANITARIAS	
Memoria descriptiva de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Plano general	CONFORME
Plano de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Anexos	CONFORME
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	
Plano general	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones sanitarias.	CONFORME
Anexos	CONFORME



04.	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	
	RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS.	
	Metrados de OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	CONFORME
	Metrados de ESTRUCTURAS	CONFORME
	Metrados de ARQUITECTURA	CONFORME
	Metrados de INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	Metrados de INSTALACIONES ELECTRICAS	CONFORME
	Metrados de INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Metrados de INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Metrados de INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Metrados de IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Metrados de EQUIPAMIENTO	CONFORME
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
	Análisis de costos unitarios OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	CONFORME
	Análisis de costos unitarios ESTRUCTURAS	CONFORME
	Análisis de costos unitarios ARQUITECTURA	CONFORME
	Análisis de costos unitarios INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	Análisis de costos unitarios INSTALACIONES ELECTRICAS	CONFORME
	Análisis de costos unitarios INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Análisis de costos unitarios INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Análisis de costos unitarios INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Análisis de costos unitarios IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Análisis de costos unitarios EQUIPAMIENTO	CONFORME
	RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	
	Relación de materiales e insumos OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	CONFORME
	Relación de materiales e insumos ESTRUCTURAS	CONFORME
	Relación de materiales e insumos ARQUITECTURA	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES ELECTRICAS	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Relación de materiales e insumos INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Relación de materiales e insumos IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Relación de materiales e insumos EQUIPAMIENTO	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	
	Hoja de presupuesto OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	CONFORME
	Hoja de presupuesto ESTRUCTURAS	CONFORME
	Hoja de presupuesto ARQUITECTURA	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES ELECTRICAS	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Hoja de presupuesto INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Hoja de presupuesto IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Hoja de presupuesto EQUIPAMIENTO	CONFORME
	Hoja de presupuesto Gastos generales	CONFORME
	FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
	Fórmula polinómica OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.	CONFORME
	Fórmula polinómica ESTRUCTURAS	CONFORME
	Fórmula polinómica ARQUITECTURA	CONFORME
	Fórmula polinómica INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	Fórmula polinómica INSTALACIONES ELECTRICAS	CONFORME
	Fórmula polinómica INSTALACIONES ELECTROMECANICAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Fórmula polinómica INSTALACIONES DE COMUNICACIONES (DE CORRESPONDER)	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	Fórmula polinómica INSTALACIONES DE GAS (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Fórmula polinómica IMPACTO AMBIENTAL (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Fórmula polinómica EQUIPAMIENTO	CONFORME
	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT)	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
	CURVA S	CONFORME
	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	CONFORME
	ANEXOS	
	Resumen de cotizaciones de arquitectura	CONFORME
	Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización	CONFORME
	Resumen de cotizaciones de estructura	CONFORME
	Resumen de cotizaciones de instalaciones eléctricas	CONFORME
	Resumen de cotizaciones de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Resumen de cotizaciones de instalaciones comunicaciones (DE CORRESPONDER)	CONFORME
	Resumen de cotizaciones de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)	NO CORRESPONDE
	Resumen de cotizaciones de instalaciones sanitarias	CONFORME
05.	OTROS	
	Otra documentación que requiera el proyecto de inversión para su aprobación y ejecución (solo de corresponder)	CONFORME

Los costos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADE, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658; cuenta con presupuesto de inversión S/ 17'073,183.89 (Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Tres con 89/100 Soles), calculado al mes de abril 2026.

Presupuesto de inversión:

COMPONENTE	COSTOS ABRIL 2026
COSTO DIRECTO	S/ 11'458,064.63
GASTOS GENERALES 9.71350316078641%	S/ 1'112,979.47
UTILIDAD 7.00%	S/ 802,064.52
SUB TOTAL	S/ 13'373,108.62
IGV 18%	S/ 2'407,159.55
VALOR REFERENCIAL	S/ 15'780,268.17
SUPERVISIÓN 5.5316912906430000%	S/ 872,915.72
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 420,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 17'073,183.89

5. CONCLUSIONES:

- El Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADE, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, alcanza un monto de presupuesto total de obra S/ 17'073,183.89 (Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Tres con 89/100 Soles), (Precios de insumos sin I.G.V. a la fecha: abril del 2026).
- La evaluación del expediente técnico se desarrolla en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.



- Se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** con respecto al expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, con modalidad de ejecución Administración Indirecta (Contrata) con plazo de ejecución de 360 días calendarios (12 meses) y un presupuesto total de S/ 17'073,183.89 (Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Tres con 89/100 Soles), (Precios de insumos sin I.G.V. a la fecha: abril del 2026), el cual la evaluación del Expediente Técnico estuvo a cargo del Ing. Christian D. Hinostroza Albino, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla el monto de inversión de la ejecución de acuerdo al siguiente cuadro:

VALOR REFERENCIAL	S/	15'780,268.17
SUPERVISIÓN	S/	872,915.72
EXPEDIENTE TECNICO	S/	420,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	17'073,183.89

Son: Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Tres con 89/100 Soles.

- Por lo tanto, se otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.

6. RECOMENDACIONES

- Por lo tanto, se otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al expediente técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.
- Se recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN", se realizó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN" con CUI N° 2293658.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de febrero del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	15'780,268.17
SUPERVISIÓN	S/	872,915.72
EXPEDIENTE TECNICO	S/	420,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	17'073,183.89

Son: Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Tres con 89/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA CC.NN. IMPITATO CASCADA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN", con CUI N° 2293658, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO IMPITATO, Representado por la Sra. Espada Rojas Amparo Basilia, el Jefe de Proyecto: Ing. Garay Pozo Marco Antonio con CIP N° 195821 y el Evaluador: Ing. Christian D. Hinostroza Albino con CIP N° 130084 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN:
La Secretaría General que suscribe, Certifica,
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 15 SEP 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)